



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°958.-

CASTRO, 19 de Julio de 2019.-

VISTOS: El Artículo 77° de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Memorándum N°4 del 18.07.2019, de la Directora de Gestión Económica y Fiscalización del Municipio; la Sesión Ord. N°88 del 12.12.2018 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUELVA la suma de \$12.630 a doña **BELEN LARENAS TEIGUEL,** funcionaria de la Dirección de Secplan, correspondiente a gastos pasajes bus por comisión de servicios día 17 de Julio 2019 a la ciudad de Puerto Montt.

Impútese a la Cuenta 2152208007 "Pasajes, fletes y bodegajes", del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



LOIDA SALGADO URRA
SECRETARIA (S)

PLP/Lsu/lvl.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)